

ga saber por el presente ^{no} y executada que sea
dha escriptura se de Cuenta en este ayuntam^{to} por dh
escibano =

En este ayuntamiento en este Ayuntamiento. el Sr. Dn Martin Ferrer

Abate de Niebe = En este Ayuntamiento. el Sr. Dn Juan Gregorio Alburquerque

que Procurador general = Dijo que sabiendose le e

cargado por esta Ciudad en el Ayuntamiento que celebr

el dia once el Consueño Verbalmente que se

formase de aquel precio se vendia la miera en el

quebllo inmediato a esta Ciudad. Lo ha executado

lo que ha podido inquirir es que esta de Murr

tiene precio de quatro quartos por libra a Causa

que los arrendadores de ella por han recabido dha

be en el termino de la Villa de Masia por na

ber la sabido en la Sierra de Espuña que es en

mismo de donde esta Ciudad se abastece por lo

notizia de esta Ciudad para que en su Vista de h

mine lo que tenga por conveniente sobre el pe

mento dado por los Abatres de Niebe que

se vio en el mencionado ayuntamiento. el dia once

para Otra Vista y Resolucion se ha tratado esta

dad = Por quien entendida la proposicion de

Sr. Procurador general y el contexto de dho pedi

Acordo se ponga en este libro Capitular y que n

ha lugar lo que por dho Abatres de Niebe se pide en



